ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 7

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.1024516-2019, INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.

Correspondiente al pago No. 7 con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2020, se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DIAZ POVEDA**, Directora de Dotaciones Escolares en su calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.1024516-2019 y **VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS**, identificado con C.C. No 79.672.218, en su calidad de Representante Legal de INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato/ arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Adquirir dotación de cocina para los colegios del distrito capital, conforme a las necesidades evidenciadas por la Secretaria de Educación del Distrito.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Valor inicial $6.320.143.303 Valor Adición $1.231.166.640 Valor total $7.551.309.943 Incluido IVA y demás costos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la Secretaria de Educación Distrital al contratista mediante pagos mensuales realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P., en la cuenta indicada por el en su propuesta, así: Pagos parciales, según entrega, ubicación de los bienes en los colegios beneficiados, previa presentación de: a). Factura por parte del contratista e ingreso almacén de la SED, de los elementos registrados, todo en coordinación con la Dirección de Dotaciones Escolares; b). Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c). Suscripción, entre el rector, el proveedor o delegado autorizado y supervisor, de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto de contrato. De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de ley.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	OCHO (8) MESES DE PLAZO Fecha de terminación: 30/03/2020
FECHA DE INICIO:	31/07/2019
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	30/03/2020
SUPERVISOR :	Liliana Díaz Poveda

INGRESO No.:	293
FECHA INGRESO:	14/08/2020
VALOR/ CANTIDAD INGRESADO:	$ 437.578.622

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 7

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.1024516-2019, INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 7, el cual corresponde a $437.578.622 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 95,08%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SUPERVISORA
LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS

Proyecto: Néstor Javier Pinilla Riveros – Contratista DDE SED